

SECRETARIA DE
RELACIONES EXTERIORES

JAN 26 2 01 PM '18

Ciudad de México, 25 de enero de 2018

SECRETARIA PARTICULAR

DR. LUIS VIDEGARAY CASO

Secretario de Relaciones Exteriores

Presente¹

Reciba un saludo atento,

Los Colectivos de familiares y organizaciones de la sociedad civil que acompañamos a las familias y víctimas, nos dirigimos a Usted con el objeto de dar seguimiento a las observaciones finales emitidas por el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas el 11 de febrero de 2015 (CED/C/MEX/CO/1).

En dicho reporte se señala que el Comité examinó el informe presentado por el Estado mexicano en virtud del artículo 29, párrafo 1 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y aprobó el informe final realizando una serie de observaciones y recomendaciones sobre diversos aspectos, entre ellos: investigación, prevención, medidas de protección, reparación y búsqueda de personas desaparecidas.

Como es de su conocimiento en el párrafo 50 de dicho reporte se solicita al **Estado mexicano presentar, a más tardar, el 13 de febrero de 2018**, información concreta y actualizada acerca de la aplicación de todas las recomendaciones, así como cualquier otra información nueva relativa al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Convención.

En el mismo sentido, el Comité alentó al Estado a **que en el proceso la elaboración del reporte se "fomente y facilite la participación de la sociedad civil, en particular de las organizaciones de familiares de víctimas"**.

Con el objeto de dar seguimiento a la anterior, solicitamos a Usted nos informe:

¹ CCP. Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ms. Suela Janina, Presidenta del Comité Contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas.
Sr. Jan Jarab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

1. Si el Estado Mexicano se encuentra elaborando el informe de cumplimiento a las observaciones emitidas por el Comité para ser presentado en tiempo y forma a más tardar el día 13 de febrero del año en curso.
2. En caso positivo, cuáles son los mecanismos que se tienen contemplados en este proceso para garantizar la participación de los colectivos de familias y organizaciones de la sociedad civil.

En tal sentido, expresamos nuestra disposición para participar en los espacios de discusión y elaboración del informe que será presentado ante el Comité sobre el cumplimiento de las recomendaciones y la efectiva aplicación de la Convención.

En espera de su pronta respuesta, nos despedimos.

CORDIALMENTE²,

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México., AFADEM-FEDEFAM.

Asociación Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas A.C.

Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A.C. CEDEHM.

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS - CDMX

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. CEPAD.

Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios A.C.

Colectivo "Por Amor a Ellxs".

Colectivo "Solecito de Veracruz" (Puerto de Veracruz- Cardel- Córdoba)

Colectivo "Uniendo Esperanzas, Estado de México".

Colectivo Colibrí.

Colectivo de Familiares de Desaparecidos de Orizaba-Córdoba.

Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noreste A.C.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C – CMDPDH.

² Su respuesta por favor dirigirla a Juan Carlos Gutiérrez, correo electrónico coordinacion@idheas.org.mx

Comité de Familiares de Personas Detenidas- Desaparecidas en México. COFADDEM-
"Alzando Voces".

Consejo Federal Ejecutivo Nacional e Internacional del Frente Mexicano Pro Derechos
Humanos, FREMEXDEHU.

Desaparecidos Justicia A.C. – Querétaro.

Deudos y Defensores por la Dignidad de Nuestros Desaparecidos. Estado de México.

Familias de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos A.C.

Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas. Piedras Negras,
Coahuila.

Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos- FUNDEJ- Jalisco.

FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación A.C.

Grupo "Buscando a Nuestros Desaparecidos"- Veracruz.

Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense. GIASF.

IDHEAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C.

Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C.

Red Retoño para la Prevención Social de la Delincuencia Organizada A.C.

Servicios y Asesoría para la Paz, SERAPAZ, A.C.